

Estimad@s Colegiad@s:

Desde el Consejo General del Trabajo Social, se han negociado las condiciones del **seguro de responsabilidad civil** con la Correduría de Seguros Broker'88 a través de la compañía Markel International Insurance Company Limited, Sucursal en España. Os ofrecemos un **seguro de responsabilidad civil** para colegiad@s, con cobertura que se renueva anualmente.

Además de los descuentos en las cuantías comentaros también que se incluyen entre las coberturas la **MEDIACIÓN, ya que en la regulación de la Ley de Mediación, se refleja la obligación de aseguramiento que la ley impone a los mediadores y que se articula a través de un contrato de seguro de responsabilidad civil o garantía equivalente.**

Destacaros los siguientes puntos y garantías del seguro:

GARANTÍA	Suma Asegurada por Siniestro y Asegurado
Responsabilidad Civil profesional (siniestro/año)	OPCION A: 450.000€/ / OPCION B: 900.000€
(Limite agregado anual)	6.500.000 €
Responsabilidad civil de explotación	OP. A: 450.000€/ OP. B: 900.000€
Responsabilidad civil patronal	180.000 €
Responsabilidad civil Locativa	OP. A: 450.000€/ OP. B: 900.000€
Responsabilidad civil por protección de datos profesionales	300.000 €
Daños morales no consecuenciales	S/ Franquicia 60.000€
Daños a documentos de terceros	150.000 €
Daños patrimoniales primarios	incluido al 100% (sin sublimite)
Subsidio por inhabilitación profesional	45.000,00€(2.500,00€/mes, máx.18meses)
Defensa jurídica	Incluida
Liberación de gastos	Incluida
Libre elección de abogados	30.000,00€siniestro/año
Agresiones	30.000,00€siniestro/año
Prestación de fianzas judiciales	Incluida
Actividad de Mediación	Incluida
Junta de Gobierno	600.000,00€siniestro/año
Límite máximo de defensa asegurada durante la anualidad del seguro	6.500.000 €

Delimitación temporal	Ilimitada
Ámbito territorial	UE
(para congresos, seminarios, etc. Todo el mundo excepto USA y Canada)	
Franquicia:	
Responsabilidad civil protección de datos personales por siniestro	3.000,00€
Resto sin franquicia	

- **Prima anual 7€** Lo que implica una cantidad asegurada de 450.000€ (Opción A).

- **Prima anual 13€** Lo que implica una cantidad asegurada de 900.000€ (Opción B).

De estar interesad@ en darte de alta en el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, cumplimenta con tus datos los siguientes campos, fírmalo y envíalos a CPTS CORDOBA, **indicando la OPCIÓN** elegida:

- por correo electrónico a: cordoba@cgtrabajosocial.es
- por fax al: **957450556**
- por correo postal a:

COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL CORDOBA
Avda. Guerrita s/n – Local 12-13, Bajo (C.C Los Azahares)
14005 CORDOBA

SOLICITUD SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

Nombre _____ Apellidos _____

_____ DNI _____ Número de Colegiado/a

16 - _____.

Autorizo al Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba para que carguen en mi cuenta número ES___ / ___ / ___ / ___ / _____ el recibo en concepto de **Seguro de Responsabilidad Civil, Opción: A** **B** , por valor de.....€ así como mi compromiso de comunicar mediante escrito al Colegio la renuncia a la póliza de Seguro con dos meses de antelación a la finalización del mismo.

FDO.: _____

En _____, a _____ de _____ de _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Córdoba, le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Córdoba, sito en Avda. de Guerrita, s/n - Local 12-13 Bajo (C.C. Los Azahares), 14005 - Córdoba.